

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MESA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS MNI S.A.**

En la ciudad de Quito, a 28 de marzo del dos mil diecinueve, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en la avenida Pedro Vicente Maldonado S 11-122, Centro Comercial El Recreo, Oficina 12-G de esta ciudad de Quito, se instalan en sesión: Nikolai Alexei Sviedrys Wittich, Carolina Mor Gaviria, Jaime Mor Gaviria y María Lilitiana Mor Gaviria, representados por Gloria Inés Gaviria y Fabio Arango Osorio, Lilitiana Gaviria Casas y Pedro Enrique Indaburu Luengas, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Enrique Indaburu Gaviria, en su calidad de Presidente y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Pedro Enrique Indaburu Luengas.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES
Lilitiana Gaviria Casas	12.600
Carolina Mor Gaviria	3.000
Jaime Mor Gaviria	3.000
María Lilitiana Mor Gaviria	3.000
Pedro Enrique Indaburu Luengas	2.975
Nikolai Alexei Sviedrys Wittich	375
Fabio Arango Osorio	<u>50</u>
TOTAL	25.000

Presente la totalidad del capital pagado, la Presidenta de la junta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver acerca de los estados financieros del ejercicio 2018.
2. Conocer y resolver acerca de los informes del gerente general y del comisario, del ejercicio económico 2018.
3. Designación de comisario para el ejercicio económico 2019.
4. Designar auditores externos para el ejercicio 2019.

En conocimiento de la agenda los señores accionistas, por unanimidad adoptan las siguientes resoluciones:

1. En conocimiento de los señores accionistas, los estados financieros del ejercicio fiscal 2018 y una vez revisados, resuelven por unanimidad su aprobación. Se abstiene de votar el Gerente General.